

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	06)	CP-SM-2-2023-CS-MPI-1 PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	-----	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ica, a los 28 días de mes de diciembre del año 2023, en el local de la Municipalidad Provincial de Ica en la oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática, a las 09:00 am horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución N° 642-2023-GA-MPI-1 Primera Convocatoria, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CP-SM-2-2023-CS-MPI-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de mantenimiento de la plazuela Sebastian Barranca en la ciudad de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN SAUL VERA TORRES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
		Suplente			

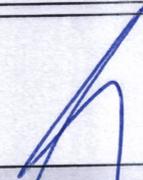
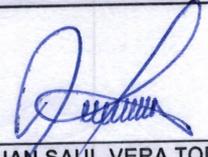
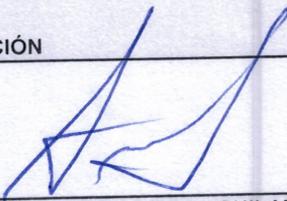
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
consorcio ejecutor m2 ruc 20602309127 provisal sac con ruc 20602309127, ciproc srl con ruc 20602349234	S/ 955,000.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN CP-SM-2-2023-CS-MPI-1 PRIMERA CONVOCATORIA, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 JUAN SAUL VERA TORRES PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 12
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA SEBASTIAN BARRANCA EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA

001- CP-SM-2-2023-CS-MPI-1

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Ica, a los 28 días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en el local de Sub Gerencia de Logística e Informática, a las 9:00 am horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 642-2023-GA-MPI de fecha 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-CP-SM-2-2023-CS-MPI-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA SEBASTIAN BARRANCA EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA admisión y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN SAUL VERA TORRES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación, el Comité de Selección determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación, son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO EJECUTOR M2 RUC 20602309127 (PROSIVIAL S.A.C.. CON RUC 20602309127,CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)	20602309127	UNICO

6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO EJECUTOR M2 RUC 20602309127 (PROSIVIAL S.A.C.. CON RUC 20602309127,CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)	955,000.00	99.91%
2			

6.2

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

7 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR M2 RUC 20602309127 (PROSIVIAL S.A.C.. CON RUC 20602309127,CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)	PUNTAJES
	FACTORES		

PRECIO	92 puntos
C) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 puntos
D) PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2 puntos
I) SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	3 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR M2 RUC 20602309127 (PROSIVIAL S.A.C.. CON RUC 20602309127,CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)	100 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO EJECUTOR M2 RUC 20602309127 (PROSIVIAL S.A.C.. CON RUC 20602309127,CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE	
	B.3	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFECIONAL CLAVE		
	B3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
	B3.2	CAPACITACION	CUMPLE	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C1	FACTURACION	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

9.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE ADMISION , Y CALIFICACION

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO EJECUTOR M2 RUC 20602309127 (PROSIVIAL S.A.C.. CON RUC 20602309127,CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)

11 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

12

APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION

JUAN SAUL VERA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ARMANDO JESUS LOZA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 01

ADMISION DE LA OFERTA

CP-SM-2-2023-CS-MPI-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA SEBASTIAN BARRANCA EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA

CONTENIDO DE LAS OFERTAS		POSTOR 01
2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO EJECUTOR M2SK PROSIVAL S.A.C. CON RUC 20602309127, CI PROG S.R.L. CON RUC20602349234
PRESENTACIÓN		
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI
b	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	-
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas; de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI
g	El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
RESULTADO DE ADMISIÓN		ADMITIDA



ANEXO 02

FACTOR DE EVALUACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-38-2023-CS-MPI-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLAZUELA SEBASTIAN BARRANCA EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA

FACTOR DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	OFERTA 02	
		CONSORCIO EJECUTOR M2S(PROSIVIAL S.A.C. CON RUC 20602309127, CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)	
		SOLES	
A). PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (Anexo N° 6) Pi= (Om/Oi) x PMP i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio MENOR PRECIO	92	S/	955,000.00
	MENOR VALOR OFERTADO		
	955,000.00		
Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$			92
EVALUACIÓN ECONÓMICA			
C) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3		
C1 PRACTICA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLE
C.2 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA RESPONSABILIDAD			
C.3 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
C.4 RESPONSABILIDAD HIDRICA			
C.5 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE ENERGIA			3
D) PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2		
D.1 CERETIFICACION COMO EMPRESA SEGURA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION DE LA MUJER			CUMPLE
D.2 CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2
I) SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	3		
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			3
PUNTAJE TOTAL CON COEFICIENTES			
A. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	10%		
D. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	5%		
TOTAL, PUNTAJE			100.00
ORDEN DE PRELACION			1ER LUGAR

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

		POSTOR 01													
		CONSORCIO EJECUTOR M2S(PROSIVIAL S.A.C.: CON RUC 20602309127.CIPROC S.R.L. CON RUC20602349234)													
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL														
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO														
	Requisitos:														
	Requisitos:	El proveedor debe contar y acreditar el siguiente equipamiento:													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.00</td> <td>MARTILLO NEUMATICO 29 KG</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>BARREDORA COMPACTA A BATERIA</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>3.00</td> <td>TECLE ELECTRICO 150-300 KG</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	1.00	MARTILLO NEUMATICO 29 KG	1.00	2.00	BARREDORA COMPACTA A BATERIA	1.00	3.00	TECLE ELECTRICO 150-300 KG	1.00	CUMPLE
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD													
1.00	MARTILLO NEUMATICO 29 KG	1.00													
2.00	BARREDORA COMPACTA A BATERIA	1.00													
3.00	TECLE ELECTRICO 150-300 KG	1.00													
		<ul style="list-style-type: none"> Se podrá ofertar equipos o maquinarias de mayor capacidad y cantidad mayor Las maquinarias y equipos serán puestos a disposición de la obra. 													
		<p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requeriendo</p>													
B.3	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE														
B.3.1	FORMACIÓN ACADEMICA														
	Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA Ingeniero Civil o Arquitecto, Titulado, acreditado con copia simple del Título Profesional. INGENIERO ELECTRICO Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Electromecánico Ingeniero Electricista, Titulado, acreditado con copia simple del Título Profesional 	CUMPLE												
B.3.2	CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA El profesional deberá contar con una capacitación en GESTION DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO con más 100 HORAS LECTIVAS 													

	<ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA: El profesional deberá contar con una capacitación en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con más 100 HORAS LECTIVAS RESIDENTE DE OBRA: El profesional deberá contar con una capacitación en GESTION DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES con más 100 HORAS LECTIVAS INGENIERO ELECTRICO: El profesional deberá contar con una capacitación en TABLEROS con más 8 HORAS LECTIVAS INGENIERO ELECTRICO: El profesional deberá contar con una capacitación en SISTEMA DE ILUMINACION con más 3 HORAS LECTIVAS INGENIERO ELECTRICO: El profesional deberá contar con una capacitación en DISEÑO Y CALCULO DE PROYECTOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION con más 5 HORAS LECTIVAS 	CUMPLE
B.4	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <ul style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA: El profesional deberá contar con una capacitación en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con más 100 HORAS LECTIVAS RESIDENTE DE OBRA: El profesional deberá contar con una capacitación en GESTION DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES con más 100 HORAS LECTIVAS INGENIERO ELECTRICO: El profesional deberá contar con una capacitación en TABLEROS con más 8 HORAS LECTIVAS INGENIERO ELECTRICO: El profesional deberá contar con una capacitación en SISTEMA DE ILUMINACION con más 3 HORAS LECTIVAS INGENIERO ELECTRICO: El profesional deberá contar con una capacitación en DISEÑO Y CALCULO DE PROYECTOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION con más 5 HORAS LECTIVAS 	CUMPLE

C.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	CUMPLE
C.1	<p>FACTURACION</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1.200.000,00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considera servicios similares: mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o reparación y/o acondicionamiento en: infraestructuras o ambientes institucionales.</p>	CUMPLE